

# PLAN DE CONVIVENCIA.

## O. Normativa de referencia.

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género*
- *Decreto 115/2005, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.*
- *Resolución de 4 de abril de 2006, del la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con el acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.*
- *Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia*

## I. El centro docente

### a) Características

Nombre del Centro: ..... Colegio Público Tierno Galván.  
Dirección : ..... Prolongación Calle Nueva S/N.  
Localidad : ..... Molina de Segura.  
Distrito Postal: ..... 30.500.  
Provincia: ..... Murcia.  
Teléfono: .....968 61 58 51.  
Fax: .....968 61 58 51.  
E-mail .....30011016@educarm.es  
Código: ..... 30011016.  
Tipo de Centro: ..... Público.  
Unidades creadas de Educación Infantil: .....Tres.  
Unidades creadas de Educación Primaria: ..... Siete.

El Colegio Público Tierno Galván, es un Centro de Infantil y Primaria de una línea, con tres unidades de Educación Infantil y siete de primaria (tenemos el nivel de cuarto desdoblado), sumando en total diez unidades.

El Centro está situado en en el Barrio del Carmen de Molina de Segura, en la prolongación de calle Nueva.

El edificio, además de las respectivas aulas de infantil y primaria salón de actos, aula de inglés, de música, biblioteca, aula de informática, pedagogía terapéutica, logopedia, sala de profesores/as, tutorías y dos despachos (dirección y secretaría-jefatura de estudios).

En los últimos cursos, se ha dejado notar en el Centro la llegada de familias de origen sudamericano (ecuatoriano sobre todo) y de los países del Este. Existe un número importante de estos alumnos con desfase curricular.

Los alumnos/as responden a las características de cualquier niño/a de su edad. Aunque de familias de tipo medio y en algunos casos de bajo nivel cultural, la mayoría tiene expectativas de estudio. No existen casos de marginación de ningún tipo.

Existe un grupo significativo de alumnos/as con necesidades educativas especiales (con déficit psíquico y motórico fundamentalmente) reforzados por una profesora especializada, además de la atención periódica de un psicólogo y equipo de orientación

Muchos de los nuevos alumnos de los últimos cursos son españoles aunque hijos de inmigrantes, lo cual conlleva muchas veces problemas en el lenguaje.

#### **b) Situación actual de la convivencia.**

*"Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica."* Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI al señalar la necesidad de que los alumnos aprendan en la escuela a convivir.

La preocupación por la convivencia en los centros educativos es creciente y generalizada en la mayoría de los países, aunque no en todas partes tenga la misma incidencia. Si la proliferación de noticias en los medios de comunicación, sobre casos puntuales, es algo alarmante y que nos tiene que hacer reaccionar y preocupar a toda la sociedad, más preocupante sería que, sin desaparecer los problemas, dejaran de ser noticia, bien por ocultación o, peor aún, que lo que hoy vemos con alarma se convierta en una rutina asimilada y natural dentro de la vida de los centros.

Nuestro Centro debe y puede hacer frente a esta situación, aunque sería iluso creer que cuenta con las condiciones necesarias para hacerle frente por sí solo a este problema casi universal y complejo. Pensar que la escuela es la única solución a todos los problemas que se puedan generar en la sociedad, sería entrar en una trayectoria peligrosa y de trazos pesimistas, pues supondría aceptar que las demás partes no saben y/o no

quieren intervenir en su ámbito, con lo que quedan aparentemente exentas de su parcela de responsabilidad. Si así se actúa, los problemas, con casi toda seguridad, continuarán o aumentarán.

Consideramos como conflicto aquellas actuaciones individuales o grupales que perjudican algún aspecto del desarrollo físico, psíquico o social de personas o el logro de los objetivos del centro. Los conflictos que se dan con más frecuencia podemos dividirlos según el espacio en que se producen:

Conflictos en el aula: Ocasionados fundamentalmente por aquellos alumnos que no quieren seguir el ritmo de trabajo y las normas de clase que los propios alumnos han elaborado, tales como insultarse, no respetar el material ajeno, no respetar el turno de palabra, etc.

Conflictos en el patio: Estos están ocasionados también por no respetar las normas ni los turnos establecidos para los distintos juegos que se desarrollan en él. En las bajadas y subidas a clase, así como en los desplazamientos a clases de especialidad.

Normalmente son los mismos alumnos los que ocasionan los conflictos en uno y otro lugar, y muchas veces los conflictos originados en el patio, por los juegos, se prolongan también en el aula.

Aunque en pocas ocasiones, se producen también conflictos entre adultos. Suelen ser padres que quieren resolver los conflictos de sus hijos con otros alumnos sin utilizar los cauces adecuados (tutor, jefatura de estudios, dirección...)

Según el cuestionario pasado al profesorado sobre los problemas de convivencia percibidos, se detectan los siguientes:

**En cuanto a los alumnos:**

- No cumplir las normas de comportamiento generales, sobre todo en patio, aula y pasillos.
- Poca colaboración de los padres.
- Rechazo entre alumnos a la hora de jugar.

**En cuanto a los profesores:**

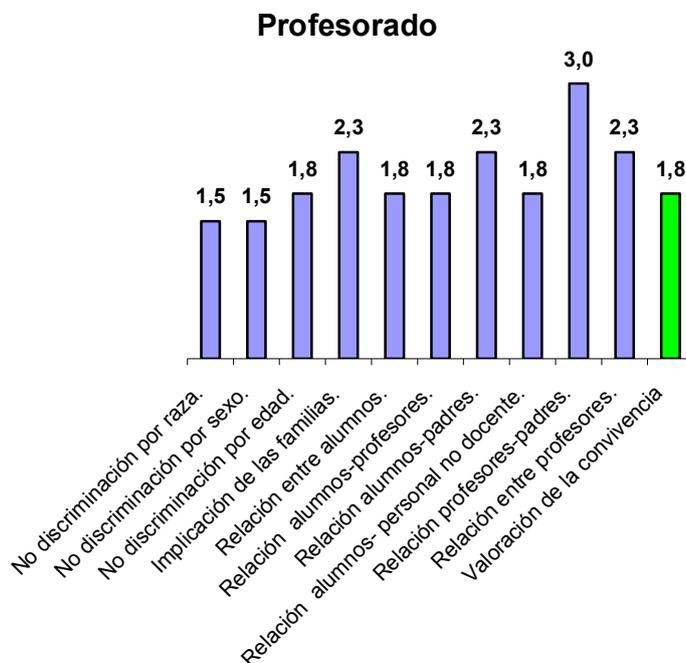
- Falta de unanimidad en los criterios para actuar en una misma situación.
- Hacer mayor hincapié en las normas generales de comportamiento.
- Falta de comunicación entre profesores.

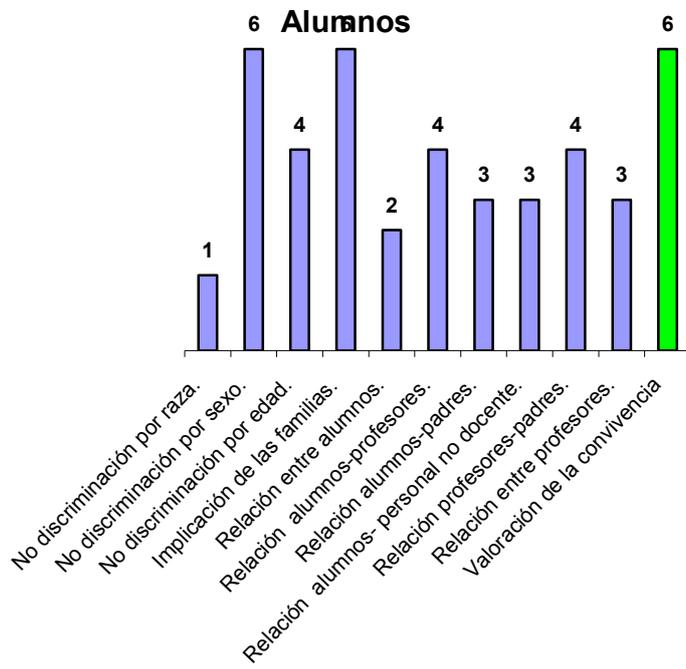
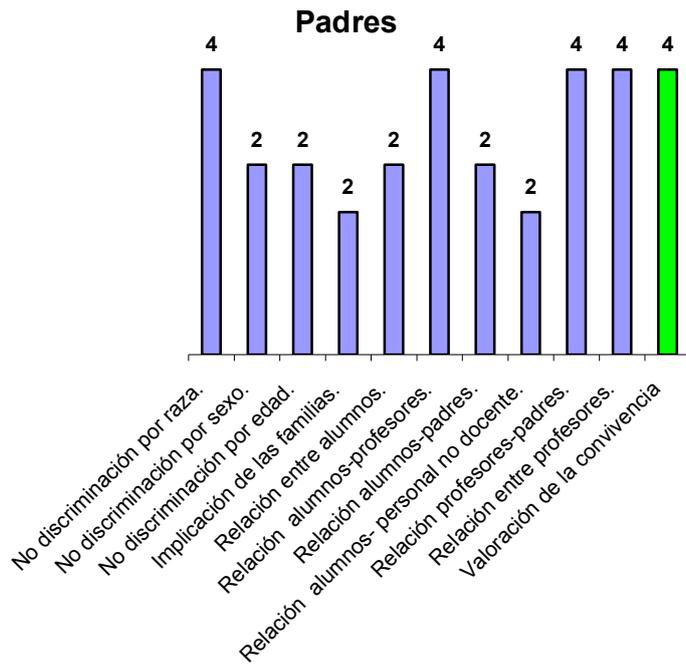
**En cuanto a prioridades destacan las siguientes:**

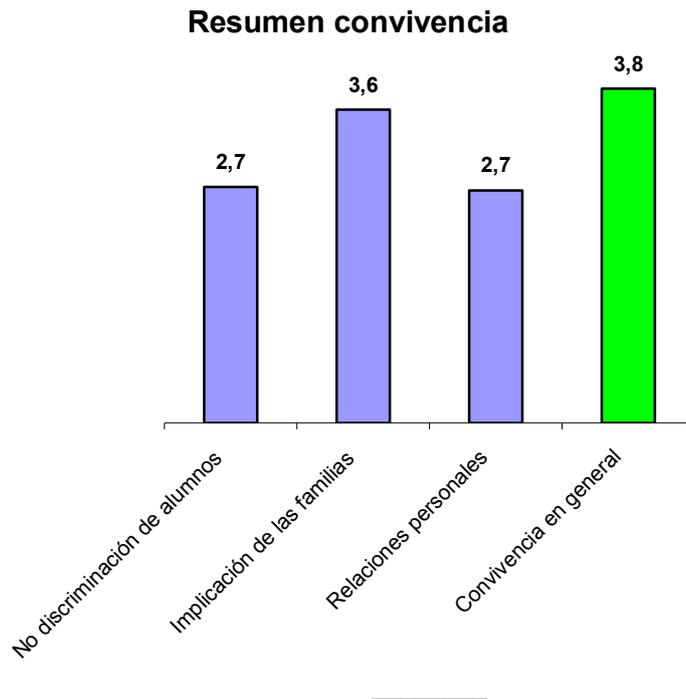
- Adecuarnos con gran rigor al R.R.I.
- Hacer algún tipo de seminario general para tratar sobre la convivencia.

Para la preparación de este Plan se ha consultado de distintas formas a los miembros de la comunidad educativa, uno de los procedimientos ha sido utilizando cuestionarios abiertos y una vez procesada toda esta la información por el Equipo Directivo, disponemos de los siguientes datos sobre la situación actual de la convivencia en nuestro centro:

**Resumen de datos:**







**c) Respuestas del centro.**

El Centro ha trabajado en cursos anteriores, a través de la Comisión Pedagógica, en el Plan de Acción Tutorial para prevenir problemas de conducta con los siguientes objetivos:

- Desarrollar estrategias educativas que faciliten la convivencia en el centro y aula.
- Desarrollar en el alumnado comportamiento y actitudes para relacionarse en grupo: comunicación, expresión de sentimientos, capacidades sociales, resolución de conflictos, actitudes de solidaridad.
- Abordar los conflictos del aula desde una perspectiva educativa y preventiva con intervenciones contextualizadas y planificadas previamente evitando que se desborden.

Todos estos objetivos se han concretado por ciclos.

Una vez ocurridos los incidentes, si estos no son graves, los propios profesores son los que imponen los castigos, que sin ser vejatorios ni

humillantes se gradúan a la edad del alumno, pero procurando la inmediatez.

Cuando estos incidentes son más graves, se levanta un parte de incidencias que se envía a la Jefatura de Estudios, que una vez valorado lo comunica al Director por si la sanción tiene que ser más grave de la impuesta por el tutor o profesor que realiza el parte.

Si este parte es muy grave, o cuando el alumno ha llegado a los tres partes de incidencias en un mismo curso, se convoca a la Comisión de convivencia, al tutor y a los padres del alumno. Una vez analizadas las faltas y conocida la situación por los padres, el director comunica a éstos la sanción a su hijo/a.

#### **d) Relación con las familias y los servicios externos.**

Las familias de nuestros alumnos, son un pilar básico en todos los aspectos relacionados con la convivencia en el ámbito escolar, padres y profesorado se necesitan para hacer frente común y ayudar a nuestros escolares en la tarea de "*aprender a vivir juntos*" y en "*aprender a ser*" (Informe Delors).

La relación del Centro con las familias es buena, participando éstas en gran medida en las reuniones convocadas por los tutores y asistiendo a las entrevistas personales en horario de tutoría. Existen algunas familias, quizá las que más deberían visitar el Centro, que es muy difícil integrarlas en la dinámica habitual de relaciones familia-escuela.

La Asociación de Madres y Padres también participa activamente en cuantas actividades se proponen desde el Centro. Sería conveniente que hubiese una "escuela de padres".

#### **e) Experiencias y trabajos previos desarrollados en relación con la convivencia del centro.**

La educación para la paz está en los objetivos formativos del centro desde su comienzo, no siempre lo ha estado en forma explícita pero sí en todas las ocasiones que se han presentado. Como tema transversal se viene impartiendo, de acuerdo con nuestro proyecto curricular; además el centro viene organizado actividades de centro y de aula durante la última semana de enero que es cuando se celebra el Día de la Paz.

Se vienen trabajando desde hace varios cursos:

- Agenda escolar: Favoreciendo la comunicación familia-escuela y dando a conocer a través de ella las principales normas de convivencia y del reglamento de régimen interno.
- Informe complementario al Boletín de Información a las familias sobre el rendimiento y actitudes de los alumnos/as.
- Actividades del plan de acción tutorial dirigidas a alumnos.

#### **f) Necesidades de formación y recursos.**

Si la formación permanente es un derecho de todas las personas, la formación del profesorado adquiere un especial relieve en un serio intento de mantenerse actualizado tanto en contenidos como en recursos didácticos y la correspondiente proyección en el aula; en este sentido el profesorado del centro viene formándose por distintos medios (Centros de Profesores, Universidad, Sindicatos), o bien de forma autónoma. Los temas de formación siempre han estado relacionados con los aspectos que más interés han despertado en cada profesor y normalmente se han elegido entre los ofertados por estas instituciones.

Las nuevas investigaciones sobre la situación de la convivencia en general y especialmente en los centros educativos, junto con la preocupación de la sociedad por la relevancia que está adquiriendo el tema, son motivos más que suficientes para que se amplíe la oferta formativa para el profesorado, con el fin de que pueda adquirir nuevas competencias que hagan posible la mejora de la convivencia.

El conocimiento en profundidad de la normativa legal vigente, la adquisición de habilidades sociales para el profesorado, los conocimientos prácticos sobre mediación, modelos escolares inclusivos, nuevos modelos de gestión del aula, identificación y actuación sobre situaciones conflictivas (muy especialmente el acoso escolar), y en general los contenidos relacionados con la acción tutorial y la convivencia son competencias que, en su conjunto, inciden de modo positivo en la mejora de la convivencia en los centros educativos.

#### **II. Objetivos.**

Con el fin de mejorar la convivencia pretendemos:

- a) Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.
- b) Fomentar la implicación de las familias.
- c) Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Prevenir los conflictos.
- e) Fomentar hábitos de convivencia que faciliten la consecución de los objetivos del centro.
- f) Desarrollar estrategias educativas que faciliten la convivencia en el centro y aula.
- g) Desarrollar en el alumnado comportamientos y actitudes para relacionarse en grupo: comunicación, expresión de sentimientos, capacidades sociales, resolución de conflictos, actitudes de solidaridad...
- h) Abordar los conflictos del aula desde una perspectiva educativa y preventiva con intervenciones contextualizadas y planificadas previamente evitando que se desborden.

### **III. Acciones previstas.**

Las actuaciones que tengan lugar cada curso se incluirán en la PGA.

#### Toda la comunidad educativa del centro:

Como orientaciones que han de servir de guía a todas las actuaciones de nuestra comunidad educativa, asumimos los **Estatutos europeos para los centros educativos democráticos sin violencia:**

- 1.- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- 2.- Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc...). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
- 3.- La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.
- 4.- Cada centro educativo democrático posee un órgano de toma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad

educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho de voto.

5.- En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.

6.- Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.

7.- El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.

#### Todo el profesorado:

Formación destinada a:

- Conocer la situación actual de la convivencia en los centros educativos.
- Conocimiento en profundidad la normativa sobre convivencia que afecta los centros educativos.
- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial para la mejora de la convivencia.
- Desarrollar estrategias para marcar los límites dentro del aula con el fin de prevenir situaciones de conflicto.
- Fomentar actuaciones dirigidas a la orientación de los padres de alumnos para la mejora de la convivencia.
- Recursos pedagógicos ante el alumno disruptor.
- Desarrollar trabajos cooperativos.

#### Acción tutorial:

- Dar a conocer a los alumnos las normas de convivencia del centro.
- Dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Formar a los alumnos en habilidades sociales básicas.

- Intervenir tan pronto como se detecte inicio de conflicto entre alumnos.
- Dar a conocer a los padres de alumnos las normas de convivencia del centro.
- Dar a conocer a los padres de alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico tomando de referencia la vida familiar.
- Orientar a los padres sobre la resolución pacífica de conflictos en familia.
- Elaboración de documentos de información sobre aspectos de convivencia para facilitar la acción tutorial.
- Proponer libros para la biblioteca general o la de aula que trabajen los valores de convivencia

### CICLO: EDUCACIÓN INFANTIL

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Elaboración de las normas del aula	Equipo de ciclo: conductas deseables -Asamblea: elaboración de las normas por los niños
Revisión y seguimiento de Normas	Asamblea: Sistema de premios a quien cada día cumpla todas
Modificación de conducta	-Sistema de premios -Modelado -Refuerzo diferencial
Dinámica de grupos	En clase En aula de usos múltiples
Actividades complementarias	Asamblea, fichas
Organización cooperativa del aula	-Sistema de equipos y responsables

### PRIMER CICLO DE PRIMARIA

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Elaboración de las normas del aula	Equipo de ciclo: conductas deseables -Asamblea con el grupo-clase

	-Seguimiento y actividades complementarias para trabajar cada una de ellas.
Lectura de cuentos relacionados con la diversidad: Todos iguales, todos diferentes	Lectura colectiva dentro del área de lengua. Dialogo sobre lo leído y reflexión. Elaboración de murales alusivos
Dinámica de grupos	-Actividades estructuradas incluidas en la programación de un área
Técnicas de modificación de conducta	Entrega de diplomas cuando hay un buen comportamiento Seguimiento e información a los padres semanalmente

## SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Elaboración de las normas del aula	Acuerdos previos: Equipo de ciclo -Asamblea con el grupo-clase -Seguimiento y actividades complementarias
Organización cooperativa del aula	-Formación de equipos de trabajo de cinco -Sistema de responsabilidades, cada día de la semana uno del equipo.
Técnicas de modificación de conducta	Para alumnos muy concretos
Asamblea	-Seguimiento de las normas - R.R.I. -Resolución de conflictos -Mediación inmediata
Dinámica de grupos	-Actividades estructuradas incluidas en la programación de aula
Actividades complementarias	-Actividades transversales de convivencia incluidas en la programación de un área.

### TERCER CICLO DE PRIMARIA

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Elaboración de las normas del aula	Acuerdos previos: Equipo de ciclo -Asamblea con el grupo-clase -Seguimiento y actividades complementarias.
Organización cooperativa del aula	-Formación de equipos de trabajo en las diferentes materias -Sistema de responsabilidades: responsable semanal por orden de lista.
Técnicas de modificación de conducta	Intervención para alumnos muy concretos
Asamblea	-Seguimiento de las normas - R.R.I. -Resolución de conflictos y mediación.
Dinámica de grupos	-Actividades estructuradas incluidas en la programación de un área
Actividades complementarias	-Actividades transversales de convivencia incluidas en la programación de un área.

#### Equipo Directivo:

- Coordinación de actividades en la jornada del *día de la no violencia y la paz*
- Recabar del profesorado la información de la situación de la aplicación de las normas de convivencia así como del seguimiento de las actuaciones del Plan de convivencia.
- Preparar informes para su estudio en la Comisión de Convivencia.
- Llevar al Consejo Escolar los estudios y propuestas de la Comisión de Convivencia.
- Garantizar el logro de los objetivos expresados en las Normas y Plan de Convivencia.

- Facilitar la adquisición de libros para la biblioteca general o la de aula y otros materiales que trabajen los valores de convivencia, a propuesta de tutores.
- Coordinarse con los demás Equipos Directivos de centros próximos para conocer o proponer actuaciones que mejoren la convivencia.
- Solicitar apoyo de los Equipos de Convivencia en caso puntuales.
- Requerir la intervención del personal especializado de los Equipos de Orientación, en aquellos casos de las familias que habitualmente no son receptivas de la colaboración necesaria con el centro para la educación de sus hijos para prevenir problemas de convivencia y facilitar el logro de objetivos educativos.

#### Madres y Padres:

- Dar a conocer a los padres de alumnos las normas de convivencia del centro.
- Dar a conocer a los padres de alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico tomando de referencia la vida familiar.
- Orientar a los padres sobre la resolución pacífica de conflictos en familia.
- Elaboración de documentos de información sobre aspectos de convivencia para facilitar la acción tutorial.
- Proponer libros para la biblioteca general o la de aula que trabajen los valores de convivencia

#### Alumnado:

Los alumnos del centro asumen el compromiso de no inhibirse ante las agresiones a un compañero, mostrando su repulsa y facilitando información de los hechos a su tutor o ante un miembro del equipo directivo.

#### **IV. Procedimiento en caso de acoso e intimidación.**

Se actuará conforme a lo establecido en la Resolución de 4 de abril

de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.

#### a) **IDENTIFICACIÓN:**

**Definición:** Se define una situación de acoso como la exposición repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros con el objeto de someterlo, apocarlo o asustarlo y/o amenazarlo atentando contra su integridad física o moral.

#### **Condiciones:**

- Intencionalidad
- Reiteración de las conductas agresivas
- Desequilibrio de fuerzas entre agresor/es y agredido

#### **Conductas de acoso:**

- Desprecio, ridiculización o difamación
- Coacciones
- Agresiones físicas o verbales
- Intimidación y amenaza
- Exclusión y marginación social
- Sustracciones, extorsiones, chantajes, deterioro de pertenencias.
- Utilización de otros medios de extorsión: Internet, teléfono móvil, correos electrónicos, difusión de imágenes...

#### **Indicadores de situación de acoso:**

Anexo II: (guía de observación en aula y centro educativo)

Anexo III (guía de observación familiar)

#### b) **PROCEDIMIENTO DE INTERVENCION**

##### **1º Comunicación al Equipo Directivo:**

Directamente:

- Mediante entrevista directa con el director o Jefe de estudios hecha por cualquier persona del centro que ha observado dicha situación.
- Mediante comunicación anónima realizada a través del buzón de convivencia. Dicho buzón será colocado en un lugar visible del centro, y con facilidad de acceso por parte de cualquier persona del centro, facilitando la intimidad personal a la hora de dejar la comunicación escrita. Dicho buzón será revisado periódicamente por la jefa de estudios semanalmente.

Indirectamente:

- Utilización de otros medios de información: correo electrónico, correo ordinario, ...

## **2º Recogida de información:**

El Equipo Directivo utilizará el Anexo I para recoger la información inicial ante un supuesto caso de acoso., donde se recogen los primeros datos y medidas adoptadas. Designación del caso al tutor correspondiente.

Utilización de los anexos II y III para recabar información complementaria por parte del tutor y la familia.

Entrevista con los diferentes personas implicadas, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Garantizar la confidencialidad
- b. Identificar a los alumnos presuntamente agresores
- c. Identificar a otros observadores no participantes
- d. Identificar a otros observadores que han protegido a la víctima
- e. Circunstancias en las que se suele producir : (espacios, tiempos...)
- f. Consecuencias que tiene en el alumno acosado: (absentismo, disminución del rendimiento académico, repercusiones emocionales...)

Entrevistas con:

- Con el alumno/a presuntamente acosado.
- Con los observadores no participantes.
- Con los padres de la presunta víctima.

- Con los padres de los presuntos agresores.
- Con los alumnos/as presuntamente agresores.

### **3º Análisis y valoración de la situación de acoso:**

El tutor elaborará un informe con los datos más relevantes (Anexo IV) verificando, en su caso, la situación de acoso, y trasladándolo al Director

### **4º Intervención:**

#### **4.1 Apertura del expediente sancionador:**

- En aplicación de la normativa contemplada en el Decreto 115/2.005 (21/10/05) se iniciará un procedimiento sancionador hacia el agresor.
- Designación de un profesor-instructor.
- El Director informará por escrito de los hechos a:
  - Fiscalía de Menores
  - Consejería de Trabajo y Política Social
  - Dirección General de Ordenación Académica.
- Dicha información incluirá los anexos I y IV y copia de los escritos remitidos a los otros organismos mencionados anteriormente.

#### **4.2 Intervención psico-educativa con los implicados en la situación de acoso.**

El tutor en colaboración con el EOEP desarrollará estrategias de intervención educativa con el fin de intervenir pedagógicamente ante la situación.

##### **Con la víctima:**

- a. Valoración por parte del EOEP de los posibles efectos negativos que haya producido la situación de acoso, y en su caso la derivación a Servicios de Salud Mental
- b. Desarrollar recursos personales que le permitan afrontar la situación de acoso: habilidades sociales, autoconcepto y autoestima, resolución de conflictos...)
- c. Actuaciones destinadas a favorecer el círculo de relaciones de la víctima (actividades tutoriales)

- d. Implicación y colaboración de la familia con los acuerdos adoptados.

**Con el agresor:**

- a. Aplicación de las medidas sancionadoras y correctivas como consecuencia del expediente sancionador.
- b. Previamente (en el proceso de recogida de información) se intentará debilitar la cohesión del agresor con su grupo de apoyo
- c. Medidas educativas que favorezcan la integración social en el grupo de iguales: habilidades sociales, resolución de conflictos...
- d. Intervención con la familia y colaboración con los acuerdos adoptados

**Con el grupo-clase:**

- a. Actividades tutoriales de carácter preventivo orientadas a :
- b. Identificar y reprobar las conductas de acoso
- c. Procedimiento de denuncia de situaciones de acoso:  
Buzón de convivencia
- d. Modo de mostrar apoyo a la víctima de acoso
- e. Estrategias para aislar al agresor.
- f. Actividades específicas: Comentario de películas, noticias de prensa, representación de situaciones de acoso y respuestas adecuadas (Role-playing)...

**5) Seguimiento y evaluación.**

Información al Consejo Escolar por parte del director del Centro sobre la situación detectada y actuaciones adoptadas

Comisión de Convivencia: Seguimiento de compromisos y pautas de actuación.

Consejo escolar: Evaluación de la eficacia de las medidas correctivas.

**V. Seguimiento y evaluación.**

Las actuaciones previstas en el presente Plan de Convivencia escolar comenzarán a desarrollarse al inicio del curso 2006/07 formando parte de la

Programación General Anual. Corresponde al Equipo Directivo garantizar la coordinación y el cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo.

La Comisión de Convivencia dará cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos tanto de la aplicación de las normas de convivencia como de la marcha del Plan de Convivencia. Se realizarán al final de cada uno de los trimestres. Con anterioridad a este informe el Director convocará a la Comisión de Convivencia, le facilitará los datos oportunos y analizará la trayectoria de la convivencia en el centro, preparando, si se considera necesario, las propuestas que pueda estimar.

Del mismo modo, antes de finalizar el curso se preparará por la comisión de Convivencia la información necesaria destinada a la elaboración del Informe Anual de Convivencia por parte del Consejo Escolar. Este informe servirá de base para la programación de actividades del curso siguiente y toma de decisiones.

## **VI. Difusión del Plan de Convivencia.**

A través del correo electrónico del centro se podrán aportar sugerencias por parte de los interesados.

En las reuniones con padres se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes del Plan.

El profesorado elaborará documentos adaptados a las distintas edades de los alumnos que faciliten la información sobre los aspectos más básicos del Plan.

A los alumnos se les facilitará información, adaptada a su edad, por medio de sus tutores de los contenidos que les afecten más directamente.

Una copia del Plan estará en la Secretaría del centro a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar que lo solicite para su consulta.